

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de la Comunidad de Tlacuilotepec del Municipio de Tlacuilotepec, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las once horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos los Ciudadanos:

C. Josue Osvaldo Guzmán Sánchez,	Presidente Municipal;
C. Georgina Animas López,	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
C. Silverio Bautista González,	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
C. Blanca Elisa Matías Vargas,	Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
C. Pompeyo Hernández Rangel,	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
C. Teodora Hernández Tolentino,	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
C. Dionicio Reyes Allende,	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
C. Luz María Aparicio Silva,	Regidora Suplente de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; y
C. María Isabel Paredes Cruz,	Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Zenón González Aguilar, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Minuta de Decreto por el que se Reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, misma que fue aprobada en la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada el 15 de diciembre de 2023.
5. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Josue Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

C. Josue Osvaldo Guzmán Sánchez,	Presidente Municipal;	PRESENTE
C. Georgina Animas López,	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;	PRESENTE
C. Silverio Bautista González,	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;	PRESENTE
C. Blanca Elisa Matías Vargas,	Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;	PRESENTE
C. Pompeyo Hernández Rangel,	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;	PRESENTE
C. Teodora Hernández Tolentino,	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;	PRESENTE
C. Dionicio Reyes Allende,	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;	PRESENTE
C. Luz María Aparicio Silva,	Regidora Suplente de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;	PRESENTE
C. Jesús Franco Téllez,	Regidor de Igualdad de Género;	FALTA
C. María Isabel Paredes Cruz,	Síndico Municipal,	PRESENTE
C. Zenón González Aguilar,	Secretario del Ayuntamiento,	PRESENTE

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

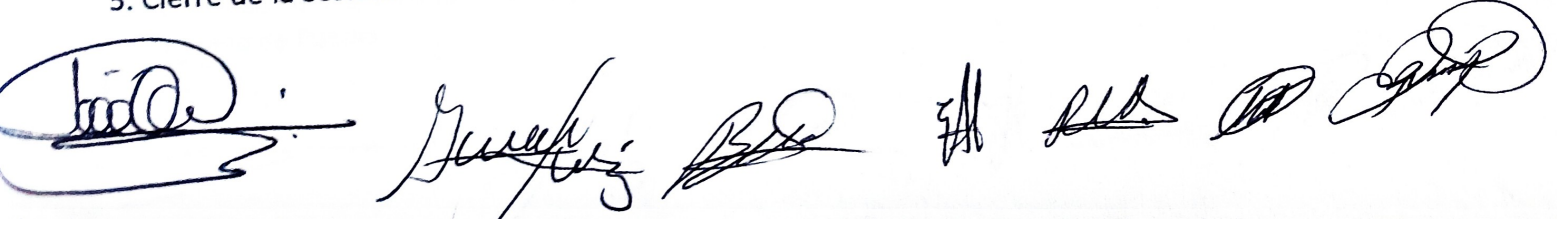
En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como siete Regidores, la Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Minuta de Decreto por el que se Reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, misma que fue aprobada en la Sesión Publica Ordinaria de la Sexagésima primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada el 15 de diciembre de 2023.
5. Cierre de la Sesión.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por mayoría de más de las dos terceras partes el Orden del Día.

CUARTO. En el uso de la palabra el Ciudadano Josue Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal, manifiesta:

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece en su artículo 140, lo siguiente:

"Artículo 140 La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma se requiere que el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, acuerden las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de los Ayuntamientos del Estado. El Congreso del Estado o la Comisión Permanente, en su caso, harán el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas".

Que mediante oficio número DGAJEPL /8020/2023 de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Diputado Presidente Juan Enrique Rivera Reyes, y la Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Leal Rodríguez, ambos de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual envían a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, la Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, misma que fue aprobada en la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada el quince de diciembre del dos mil veintitrés.

Por lo que, una vez dada la lectura y análisis a la Minuta de Decreto mencionada, se propone a este Honorable Cabildo la aprobación de las reformas planteadas en la misma.

En virtud de lo anterior se menciona: Honorable Cabildo, quien este por la afirmativa de aprobar la presente propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Después de recabar la votación, el resultado es por unanimidad, quedando aprobado el presente punto, visto lo anterior, se:

ACUERDA

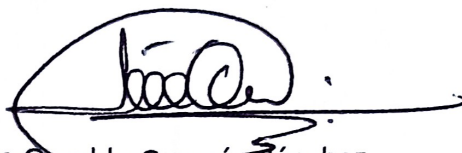
PRIMERO. Este Honorable Cabildo tiene a bien aprobar la propuesta que contiene la Minuta de Decreto aprobada en la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada el quince de diciembre del dos mil veintitrés, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Las cuales fueron remitidas a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec Puebla, a través del oficio número DGAJEPL/8020/2023 de fecha quince de diciembre del dos mil veintitrés, suscrito por el Diputado Presidente Juan Enrique Rivera Reyes, y la Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Leal Rodríguez, ambos de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

SEGUNDO. Se instruye al Síndico Municipal a realizar las gestiones necesarias a efecto de remitir, a la brevedad posible, el contenido del presente punto de Acuerdo al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para los efectos previstos en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

A series of handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Honorable Cabildo who approved the agreement. The signatures are written in a cursive style and are located at the bottom of the document.

QUINTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Josue Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Ordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las doce horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.



C. Josue Osvaldo Guzmán Sánchez.
Presidente Municipal.



C. Georgina Animas López.
Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil.



C. Silverio Bautista González.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.



C. Blanca Elisa Matías Vargas.
Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



C. Pompeyo Hernández Rangel.
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería.



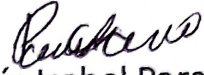
C. Teodora Hernández Tolentino.
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.



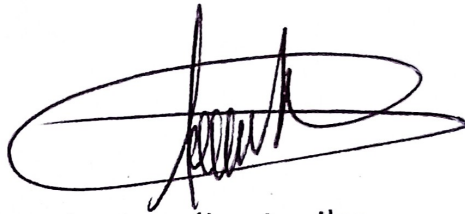
C. Dionicio Reyes Allende.
Regidor de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales.



C. Luz María Aparicio Silva.
Regidora Suplente de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.



C. María Isabel Paredes Cruz.
Síndico Municipal.



C. Zenón González Aguilar.
Secretario del Ayuntamiento.